

Es precisa una reforma al seno de nuestra Iglesia Católica



TEXTO DE BRISTOL PARA LA REFORMA

Raíz y rama

Sínodo inclusivo conducido por laicos

Bristol

4 de octubre. 2021

El Texto de Bristol: Introducción

El Texto de Bristol para la Reforma es un documento que encarna algunos de los hallazgos que hemos realizado a lo largo de nuestro recorrido de discernimiento. Existe en la presente versión, divulgativa y accesible, así como en otro formato, más complejo y académico. Pretende brindar a los católicos de a pie la certidumbre de que cabe hacer cambios en nuestra práctica que están en continuidad con lo mejor de la tradición católica y que han sido avalados por pensadores y teólogos sensibles a la pastoral y bien informados, incluidos algunos que son clérigos. Ofrece también visiones prácticas y muchas veces desafiantes para la Iglesia, animándola a ser como Cristo en sus estructuras, en su pensar y en su práctica. Se ofrece en el espíritu del *Código de Derecho Canónico* 212.3: 'Los fieles (...) [t]ienen el derecho, y a veces incluso el deber (...) de manifestar a los Pastores sagrados su opinión sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia y de manifestar[la] a los demás fieles'. Constituye una declaración de principios fundamentales, no un ilusorio listado de deseos o una enumeración exhaustiva de asuntos que deban ser abordados.

El Texto de Bristol: Resumen

1. Teología moral

La Iglesia debe aceptar la inflexible libertad de la Palabra, pronunciándose nuevamente en diferentes culturas y contextos. La enseñanza de la Iglesia no debería ser una de reglas, sino la de maneras de pensar formadas en diálogo con todos los buscadores de la verdad de cada tiempo y lugar. Nuestra visión moral debería abrazar a la persona en su totalidad y constituir una respuesta viva a la vocación profética de actuar justamente, amar la misericordia y caminar humildemente ante nuestro Dios.

2. Autoridad de la Iglesia

‘Lo que a todos atañe, por todos debe ser decidido.’ Este antiguo precepto de la Iglesia demanda estructuras democráticas a todos los niveles, una reafirmación de que el magisterio pertenece a todos los fieles y un liderazgo a un tiempo sujeto a la rendición de cuentas y fundado en el consentimiento. El *Código de Derecho Canónico* precisa ser transformado, con urgencia, en un marco jurídico útil y accesible, utilizando como marco de referencia la *Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*.

3. Redefiniendo y reclamando el ministerio litúrgico

Cada persona bautizada está revestida, sin distinción alguna, en Cristo. Cada una pertenece a la estirpe del sacerdocio regio. La invitación de Jesús a celebrar su presencia en la Eucaristía no requiere de una casta sacerdotal. Todos los ministerios están abiertos a todos, como los estuvieron en la Iglesia primitiva.

4. Abrazar la diversidad

La jerarquía, y especialmente una jefatura exclusivamente masculina, le impide a la Iglesia afirmar la bondad en la diversidad de la creación, así como la dignidad y santidad de todo. En efecto, la Iglesia no tiene una enseñanza coherente sobre el género sino tan sólo, más bien, declaraciones contradictorias y posiciones científicamente obsoletas. Aquellos que, por ejemplo, sean homosexuales, no deberían ser forzados a mentir sobre quiénes son para poder predicar el Evangelio, y la Iglesia debe admitir, y disculparse por, el daño que les ha hecho a ellos, al igual que a aquellos a quienes ha perjudicado de manera semejante.

Texto de Bristol: 1. Teología moral

1.1 Conciencia histórica

El Evangelio habla de una semilla que, una vez sembrada, crece por sí misma. La Iglesia debe aceptar esta libertad inaferrable de la Palabra. Apelaciones a leyes inmutables y autoridades indiscutibles sofocan tal libertad creativa en el Espíritu. Deberíamos 'vernors como alegres mensajeros de propuestas superadoras, custodios del bien y la belleza que resplandecen en una vida fiel al Evangelio' (*Evangelii Gaudium* 22 & 168). Esto demanda una fe que evoluciona continuamente para abarcar encuentros con contextos y culturas diferentes, viajando juntos en cada época como el pueblo de Dios, formando nuestras conciencias, madurando en la fe y el carácter.

1.2 Maneras de pensar

En vez de proclamar reglas morales fidedignas que hayan de ser obedecidas, la enseñanza de la Iglesia debería involucrarse con maneras de pensar que nos ayuden a ver nuestras vidas como un proceso de formación cristiana continua a lo largo de un camino 'de madurez, de realización, de fecundidad' (*Evangelii Gaudium* 168). Semejante visión moral no es definida por el miedo sino por diálogo con todos los buscadores de la verdad. La Buena Nueva posee 'unas notas de alegría, estímulo, vitalidad (...) apertura al diálogo, paciencia, acogida cordial que no condena.' (*Evangelii Gaudium* 165).

1.3 Una visión holística

Convocamos a una visión holística de la vida buena que no esté dominada por asuntos de sexualidad sino que busque el florecimiento y la dignidad de la persona entera, animando a cada individuo a descubrir su propia vocación personal a la santidad. La visión moral que perseguimos se ha manifestado a lo largo de la historia en las vidas de todos aquellos que han encarnado la esperanza y el amor de Cristo; viendo a Dios en los otros, dando la bienvenida al extraño, amando a sus prójimos como a sí mismos, rechazando todas las formas de explotación, abuso, violencia y viviendo en armonía con el resto de la creación. Es una visión arraigada en los valores bíblicos: amor, perdón, sanación y asentimiento a la 'la fe que actúa mediante el amor' (Gál 5, 6). Es nuestra respuesta viva a la vocación profética de actuar justamente, amar la misericordia y caminar humildemente con nuestro Dios (Mi 6, 8).

Texto de Bristol: 2. La autoridad de la Iglesia

2.1 Igualdad y justicia para todos

Jesús predicó la Buena Nueva del advenimiento histórico del Reino de Dios, que trae justicia y paz a todos los seres humanos, y liberación a los oprimidos. Para colaborar con el Reino de Dios, la Iglesia Católica debe modelar su estructura organizacional y su derecho canónico de acuerdo con tales principios de igualdad y justicia para todos. El *Código de Derecho Canónico* de la Iglesia precisa urgentemente una renovación total y continua, transformándolo en un marco jurídico útil y accesible, utilizando como marco de referencia la *Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*.

2.2 Acordado por todos

‘Lo que a todos atañe, por todos debe ser decidido’ (*Decretum Gratiani*, fundamento del derecho canónico del siglo XII). En virtud de su común bautismo como seguidores de Jesús, todos los católicos adultos tienen el derecho fundamental de participar y de votar en cada decisión que tenga que ver con el bien común de su comunidad. La unidad no surge del miedo sino del amor. No hay una Iglesia maestra o una Iglesia discípula, sino un solo magisterio compartido. ‘Toda la Iglesia, laicos y la jerarquía juntos, es responsable de la revelación contenida en la Escritura y en la Tradición viva Apostólica, y es el mediador de la historia’ (Comisión Teológica Internacional, *El sensus fidei en la vida de la Iglesia*, 2014: 67). El discernimiento le pertenece a todos. No puede confinarse a unos pocos. Síguese de eso que, a cada nivel de la comunión de la Iglesia, los concilios representativos deberían servir como los principales órganos decisorios, con inalienables derecho a, y responsabilidad de, determinar qué decisiones y acciones son de su competencia.

2.3 Elegido por todos

‘Quien vaya a presidir sobre todos debería ser elegido por todos.’ [Papa León I, ‘Magno’, Siglo V, y muchos otros después]. Las legítimas autoridades eclesíásticas deben estar basadas en el consentimiento de la gente. De ello se sigue que la comunidad eclesíástica tenga el derecho de evaluar, aprobar y nombrar a todos aquellos que se ofrezcan para un ministerio. También se sigue que todos los católicos adultos, cualquiera que sea su identidad de género, orientación sexual, raza, estado matrimonial o estatuto social, tengan el derecho a ofrecerse como candidatos para la elección de cualquier ministerio eclesíástico. Asimismo se concluye que todos los católicos tienen derecho a que sus líderes les rindan cuentas.

El Texto de Bristol: 3. Redefiniendo y reclamando el ministerio litúrgico

3.1 “Todos se han revestido de Cristo, pues todos fueron entregados a Cristo por el bautismo” (Ga 3, 27)

‘No hay, de consiguiente, en Cristo y en la Iglesia ninguna desigualdad por razón de la raza o de la nacionalidad, de la condición social o del sexo, porque «no hay judío ni griego, no hay siervo o libre, no hay varón ni mujer. Pues todos vosotros sois ‘uno’ en Cristo Jesús’ (Ga 3,28 gr.; cf. Col 3,11) (*Lumen Gentium* 32, Concilio Vaticano II). Deberíamos añadir: ‘por razón de cualesquiera capacidades y géneros’. Debemos aprender a ser abiertos a todos y, sobre todo, a la influencia desestabilizadora de personas que no son como nosotros. ‘Si alguno quiere ser el primero, que se haga el último y el servidor de todos’ (Mc 9, 35).

3.2 La Iglesia es la comunidad de Dios

‘Pues donde están dos o tres reunidos en mi Nombre, allí estoy yo, en medio de ellos’ (Mt 18, 20). No es un individuo, sino la comunión de los santos, vivos y muertos, quienes celebran el acto de acción de gracias a Dios que es la Eucaristía. Jesús ha hecho que sea fácil celebrar su presencia con nosotros, pues el ritual de simplemente comer y beber juntos está inscrito dentro de nosotros como seres humanos. No requiere un clero separado. San Pedro declara claramente que todos los bautizados pertenecen a ‘una raza elegida, un reino de sacerdotes’ (I Pe 2, 9).

De ello se sigue que:

3.3 La llamada del Espíritu Santo al ministerio puede ser escuchada por toda la gente

Necesitamos una comprensión más clara de las vocaciones. Todos los bautizados son elegibles a responder al llamado de Dios a cada ministerio. Ese llamado se discierne al seno de y por la comunidad de Dios, que es un compañerismo de empoderamiento. La investigación actual deja claro que, en las primeras reuniones cristianas, mujeres y hombres, solteros y casados por igual dirigían el culto en las comunidades, así ejerciendo su llamado bautismal.

El Texto de Bristol: 4. Abrazando la diversidad

4.1 La jerarquía deforma la belleza de la diversidad

Afirmar la diversidad es imperativo para testimoniar la dignidad y santidad de cada forma de vida, valorando la singularidad y la contribución de cada persona. Ello demanda una re-imaginación radical de la forma de ser Iglesia, deshaciéndose de la jerarquía inesencial y de cualquier autoridad basada en un liderazgo exclusivamente masculino.

4.2 Asumir la complejidad de la sexualidad y del género

Los sistemas de género binarios masculino/femenino son, en la práctica, institucionalizados a través de comprensiones históricas de la 'vida familiar' y la 'ley natural'. Las personas transgénero desafían las normas binarias de sexo/género, pero ahora sabemos científicamente que la relación entre el sexo y el género es compleja y que también establecemos nuestras identidades a través de las historias que contamos. La enseñanza y la ideología de la Iglesia sobre el sistema sexo/género son confusas, obsoletas y contradictorias, dejando a los fieles sin una guía útil. Requieren urgentemente de una renovación total y frecuente, convirtiéndose en una respuesta pastoral a diversas formas de familia.

4.3 Redefiniendo 'nosotros'

Para aquellos católicos que no son masculinos/femeninos y heterosexuales, la evangelización bajo el actual dogma católico implica ser pronunciadore de la verdad en una esfera y mentirosos en otra, predicando un evangelio 'objetivo' que no toca a la persona auténtica. Tanto nuestros cuerpos como nuestros espíritus anhelan la veracidad y se avivan cuando les permitimos atestiguarla. Todos los fieles se deben ver a sí mismos en su vecino, aunque éste sea de otra edad, una persona con alguna discapacidad, tenga un género divergente, un cuerpo diferente, una orientación distinta, otro color o hable una lengua diferente. Entonces podremos crear teologías que afirmen y expresen la igualdad, dentro de las cuales nadie sea excluido del 'nosotros' que es la comunidad Cristiana.

4.4 Rendición de cuentas y disculpa

La rendición de cuentas significa hacernos cargo de los modos en los que nuestras creencias, teología y prácticas han contribuido a la deshumanización y persecución de las gentes que son vistas como 'otras'. 'Qué has hecho? Clama la sangre de tu hermano y su grito me llega desde la tierra' (Gn 4, 10). Las palabras que Dios le dijo a Caín tras el asesinato de Abel, su hermano, apuntan a la enorme necesidad de la rendición de cuentas, la restitución y la transformación, restaurando la dignidad y los derechos de todos como iguales ante Dios. Entonces, el daño hecho por la Iglesia puede ser reconocido de maneras que incluyan la participación de aquellos que han sido perjudicados.